



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE EJERCICIO FISCAL 2022

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASEGURAMIENTO MEDIANTE PÓLIZAS DE SEGURO PARA EMBARCACIONES MARÍTIMAS"

ACTA No. SAFIN-0217/2022

ESTADO: Campeche
MUNICIPIO: Campeche
LOCALIDAD: San Francisco de Campeche

CONCEPTO: Prestación de servicio de aseguramiento mediante pólizas de seguro para embarcaciones marítimas

CONTRATO: 025/2022

FECHA: 06 de mayo de 2022

En la ciudad de San Francisco de Campeche, Estado de Campeche, a los diez días del mes de mayo del año dos mil veintidós, se hace constar que se recibieron de conformidad las pólizas con los requisitos y en el plazo establecido, en presencia de los representantes que intervinieron en la entrega-recepción del proyecto.

ENTREGA EL PRESTADOR: General de Seguros, S.A.B.

RECIBE (QUIEN OPERA EL PROYECTO)

GOBIERNO ESTATAL: X NOMBRE: C.P. Luis Rafael de Atocha Opengo Piña
GOBIERNO MUNICIPAL: CARGO: Titular de la Unidad Administrativa de la SPSC
GOBIERNO FEDERAL: DEPENDENCIA: Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO
CAPÍTULO 3000.- SERVICIOS GENERALES

Table with 5 columns: Embarcación, Prima Neta, Gastos, IVA, Total. Rows include SPIBO 70 ITZA with motor details and a Total row.

Número de póliza:

- 000/402/016986
000/402/016987
000/402/016989

INVERSIÓN EJERCIDA PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO

AÑO 2022

TOTAL \$ 177,439.11

Una vez verificadas las pólizas por parte de los que intervienen en este acto, se concluye que la entrega, se encuentra en condiciones de ser recibida por la unidad responsable.

La presente acta no exime al "Prestador" de los defectos o vicios ocultos que resultaren en los mismos y se obliga a corregir las deficiencias detectadas sin costo alguno para el Gobierno del Estado de Campeche.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
EJERCICIO FISCAL 2022**

**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
“PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASEGURAMIENTO MEDIANTE
PÓLIZAS DE SEGURO PARA EMBARCACIONES MARÍTIMAS”**

ACTA No. SAFIN-0217/2022

El Gobierno del Estado de Campeche, a través de la Unidad Administrativa de la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana, recibe los bienes a su entera satisfacción.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.

ENTREGA POR “EL PRESTADOR”

C. Israel Mateos Rodríguez
Representante Legal de
General de Seguros, S.A.B.

RECIBEN POR “EL ESTADO”

ADMINISTRADOR

C. Benito Jiménez Mozqueda
Director General de Patrimonio y Servicios Generales
de la Secretaría de Administración y Finanzas

ÁREA REQUERENTE

C.P. Luis Rafael de Atocha Opengo Piña
Titular de la Unidad Administrativa de la Secretaría de
Protección y Seguridad Ciudadana



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
EJERCICIO FISCAL 2022**

**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASEGURAMIENTO MEDIANTE
PÓLIZAS DE SEGURO PARA EMBARCACIONES MARÍTIMAS"**

ACTA No. SAFIN-0217/2022

Anexo Único			
"Servicio de aseguramiento mediante pólizas de seguro para 3 embarcaciones marítimas"			
Sucursal:	Mérida.		
Nombre del agente:	Miguel Ángel Barrancos Trejo.		
Nombre del asegurado:	Gobierno del Estado de Campeche y/o Poder Ejecutivo del Estado de Campeche/ Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana.		
Tipo de embarcación:	Lancha.		
Descripción:	Embarcación SPIBO 70 ITZA.		
Serie:	SPI-W75-F/V-002-003		
Motor:	2B415443		
Vigencia:	Corto plazo (10 meses) a convenir inicio.		
Actividad:	Patrulla.		
Año de construcción:	2016 7		
Lugar de construcción:	Campeche.		
Puerto base:	Campeche, Campeche.		
Material del casco:	Fibra de vidrio.		
Límites de navegación:	Aguas del Litoral Golfo de México y Mar Caribe se excluyen daños en aguas Internacionales o pertenecientes a otros países.		
Capacidad:	12 ocupantes.		
Moneda:	Pesos mexicanos.		
Suma asegurada desglose:			
Valor del casco:	Pes. Mex.	1,549,760.00	Valor del casco al 100 %.
Pérdida total real implícita:	Pes. Mex.	1,549,760.00	Al 100% casco y maquinaria.
Gastos de salvamento:	Pes. Mex.	Amparado.	Al 50% de la suma asegurada.
Avería particular:	Pes. Mex.	Amparado.	
Resp. Civil abordajes ¾:	Pes. Mex.	Amparado.	
Robo total:	Pes. Mex.	Amparado.	
Cobertura de gastos médicos:	Pes. Mex.	15,000.00	Por pasajero, total \$ 180,000.00 M.N.
Prima neta:	Pes. Mex.	50,563.25	
Gastos:	Pes. Mex.	425.00	
IVA 16.00%:	Pes. Mex.	8,158.12	
Prima total:	Pes. Mex.	59,146.37	
Deducibles:	Pérdida total real o implícita 2% sobre suma asegurada. Avería particular: 2% sobre la suma asegurada. Gastos de salvamento: 2% sobre suma asegurada. Gastos médicos: \$ 1,500 M.N., por persona. Robo: 10% sobre suma asegurada.		
Sujeto A:	Queda excluido cualquier daño por participación en regatas o competencias deportivas incurrida por cualquier persona practicando ski acuático aquaplaning, patinaje sobre agua o cualquier deporte similar o mientras sea remolcada o una vez remolca.		
Condiciones especiales:	Cristales se ampara rotura o desprendimiento de los cristales incluyendo el material, hules, accesorios y mano de obra de la colocación de los mismos pagando el deducible correspondiente al 5% sobre el monto de la pérdida.		



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE EJERCICIO FISCAL 2022

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASEGURAMIENTO MEDIANTE PÓLIZAS DE SEGURO PARA EMBARCACIONES MARÍTIMAS"

ACTA No. SAFIN-0217/2022

Table with 2 columns: Description and Content. Content includes: En pérdidas totales, la forma de indemnización... Este instrumento no implica la aceptación del riesgo... Ampara colisión entre unidades del asegurado... Cobertura total: Ampara colisiones y vuelcos... Robo: Esta cobertura ampara el robo total... Se excluye robo parcial...

Table with 2 columns: Field and Value. Fields include: Sucursal, Nombre del agente, Nombre del asegurado, Tipo de embarcación, Descripción, Serie, Motor, Vigencia, Actividad, Año de construcción, Lugar de construcción, Puerto base, Material del casco, Límites de navegación, Capacidad, Moneda.

Suma asegurada desglose:

Table with 4 columns: Item, Unit, Amount, and Description. Items include: Valor del casco, Pérdida total real implícita, Gastos de salvamento, Avería particular, Resp. Civil abordajes 3/4, Robo total, Cobertura de gastos médicos.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
EJERCICIO FISCAL 2022**

**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
“PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASEGURAMIENTO MEDIANTE
PÓLIZAS DE SEGURO PARA EMBARCACIONES MARÍTIMAS”**

ACTA No. SAFIN-0217/2022

Prima neta:	Pes. Mex.	50,563.25
Gastos:	Pes. Mex.	425.00
IVA 16.00%:	Pes. Mex.	8,158.12
Prima total:	Pes. Mex.	59,146.37

Deducibles:	Pérdida total real o implícita 2% sobre suma asegurada. Avería particular: 2% sobre la suma asegurada. Gastos de salvamento: 2% sobre suma asegurada. Gastos médicos: \$ 1,500 M.N., por persona. Robo: 10% sobre suma asegurada.
Sujeto A:	Queda excluido cualquier daño por participación en regatas o competencias deportivas incurrida por cualquier persona practicando ski acuatico aquaplaning, patinaje sobre agua o cualquier deporte similar o mientras sea remolcada o una vez remolca.
Condiciones especiales:	Cristales se ampara rotura o desprendimiento de los cristales incluyendo el material, hules, accesorios y mano de obra de la colocación de los mismos pagando el deducible correspondiente al 5% sobre el monto de la pérdida. En pérdidas totales, la forma de indemnización al Gobierno del Estado de Campeche y/o Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, será conforme al valor convenido. Este instrumento no implica la aceptación del riesgo y podrá sufrir modificaciones al presentar el reporte de inspección y avalúo. Ampara colisión entre unidades del asegurado filiales o de sus empleados. Ampara vandalismo, levantando el acta correspondiente ante el ministerio público. Cobertura total: Ampara colisiones y vuelcos, rotura de cristales, incendio, rayo, y explosión piratería, vandalismo, transportación, varadura, hundimiento, incendio, explosión, daños por incendio por fallas electromagnéticas. Robo: Esta cobertura ampara el robo total de la embarcación asegurada y las pérdidas o daños materiales que sufra a consecuencia de su robo total. Se excluye robo parcial, así mismo el motor fuera de borda siempre deberá de estar acoplado a la embarcación.

Sucursal:	Mérida.
Nombre del agente:	Miguel Ángel Barrancos Trejo.
Nombre del asegurado:	Gobierno del Estado de Campeche y/o Poder Ejecutivo del Estado de Campeche/ Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana.
Tipo de embarcación:	Lancha.
Descripción:	Embarcación SPIBO 70 ITZA.
Serie:	SPI-W75-F/V-002-005
Motor:	2B415592
Vigencia:	Corto plazo (10 meses) a convenir inicio.
Actividad:	Patrulla.
Año de construcción:	2016 7
Lugar de construcción:	Campeche.
Puerto base:	Campeche, Campeche.
Material del casco:	Fibra de vidrio.
Límites de navegación:	Aguas del Litoral Golfo de México y Mar Caribe se excluyen daños en aguas Internacionales o pertenecientes a otros países.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
EJERCICIO FISCAL 2022**

**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASEGURAMIENTO MEDIANTE
PÓLIZAS DE SEGURO PARA EMBARCACIONES MARÍTIMAS"**

ACTA No. SAFIN-0217/2022

Capacidad:	12 ocupantes.		
Moneda:	Pesos mexicanos.		
Suma asegurada desglose:			
Valor del casco:	Pes. Mex.	1,549,760.00	Valor del casco al 100 %.
Pérdida total real implícita:	Pes. Mex.	1,549,760.00	Al 100% casco y maquinaria.
Gastos de salvamento:	Pes. Mex.	Amparado.	Al 50% de la suma asegurada.
Avería particular:	Pes. Mex.	Amparado.	
Resp. Civil abordajes ¾:	Pes. Mex.	Amparado.	
Robo total:	Pes. Mex.	Amparado.	
Cobertura de gastos médicos:	Pes. Mex.	15,000.00	Por pasajero, total \$ 180,000.00 M.N.
Prima neta:	Pes. Mex.	50,563.25	
Gastos:	Pes. Mex.	425.00	
IVA 16.00%:	Pes. Mex.	8,158.12	
Prima total:	Pes. Mex.	59,146.37	
Deducibles:	Pérdida total real o implícita 2% sobre suma asegurada. Avería particular: 2% sobre la suma asegurada. Gastos de salvamento: 2% sobre suma asegurada. Gastos médicos: \$ 1,500 M.N., por persona. Robo: 10% sobre suma asegurada.		
Sujeto A:	Queda excluido cualquier daño por participación en regatas o competencias deportivas incurrida por cualquier persona practicando ski acuático aquaplaning, patinaje sobre agua o cualquier deporte similar o mientras sea remolcada o una vez remolca.		
Condiciones especiales:	Cristales se ampara rotura o desprendimiento de los cristales incluyendo el material, hules, accesorios y mano de obra de la colocación de los mismos pagando el deducible correspondiente al 5% sobre el monto de la pérdida. En pérdidas totales, la forma de indemnización al Gobierno del Estado de Campeche y/o Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, será conforme al valor convenido. Este instrumento no implica la aceptación del riesgo y podrá sufrir modificaciones al presentar el reporte de inspección y avalúo. Ampara colisión entre unidades del asegurado filiales o de sus empleados. Ampara vandalismo, levantando el acta correspondiente ante el ministerio público. Cobertura total: Ampara colisiones y vuelcos, rotura de cristales, incendio, rayo, y explosión piratería, vandalismo, transportación, varadura, hundimiento, incendio, explosión, daños por incendio por fallas electromagnéticas. Robo: Esta cobertura ampara el robo total de la embarcación asegurada y las pérdidas o daños materiales que sufra a consecuencia de su robo total. Se excluye robo parcial, así mismo el motor fuera de borda siempre deberá de estar acoplado a la embarcación.		



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE EJERCICIO FISCAL 2022

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASEGURAMIENTO MEDIANTE PÓLIZAS DE SEGURO PARA EMBARCACIONES MARÍTIMAS Y MOTORES FUERA DE BORDA"

ACTA No. SAFIN-0218/2022

ESTADO: Campeche
MUNICIPIO: Campeche
LOCALIDAD: San Francisco de Campeche

CONCEPTO: Prestación de servicio de aseguramiento mediante pólizas de seguro para embarcaciones marítimas y motores fuera de borda

CONTRATO: 025/2022

FECHA: 06 de mayo de 2022

En la ciudad de San Francisco de Campeche, Estado de Campeche, a los diez días del mes de mayo del año dos mil veintidós, se hace constar que se recibieron de conformidad las pólizas con los requisitos y en el plazo establecido, en presencia de los representantes que intervinieron en la entrega-recepción del proyecto.

ENTREGA EL PRESTADOR: General de Seguros, S.A.B.

RECIBE (QUIEN OPERA EL PROYECTO)

GOBIERNO ESTATAL: X NOMBRE: LAE. David Osorio Martínez
GOBIERNO MUNICIPAL: CARGO: Coordinador Administrativo de la SEMABICCE
GOBIERNO FEDERAL: DEPENDENCIA: Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO CAPÍTULO 3000.- SERVICIOS GENERALES

Table with 5 columns: Embarcación, Prima Neta, Gastos, IVA, Total. Rows include Lancha 23 pies motor fuera de borda, Lancha 25 pies toldo abatible motor fuera de borda, and Total.

Número de póliza: 000/402/016985, 000/402/016988

Summary table with 3 columns: INVERSIÓN EJERCIDA PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO, AÑO 2022, TOTAL \$ 39,722.70

Una vez verificadas las pólizas por parte de los que intervienen en este acto, se concluye que la entrega, se encuentra en condiciones de ser recibida por la unidad responsable.

La presente acta no exime al "Prestador" de los defectos o vicios ocultos que resultaren en los mismos y se obliga a corregir las deficiencias detectadas sin costo alguno para el Gobierno del Estado de Campeche.

El Gobierno del Estado de Campeche, a través de la Coordinación Administrativa de la Secretaría Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía, recibe los bienes a su entera satisfacción.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
EJERCICIO FISCAL 2022**

**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASEGURAMIENTO MEDIANTE PÓLIZAS DE SEGURO
PARA EMBARCACIONES MARÍTIMAS Y MOTORES FUERA DE BORDA"**

ACTA No. SAFIN-0218/2022

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.

ENTREGA POR "EL PRESTADOR"

C. Israel Mateos Rodríguez
Representante Legal de
General de Seguros, S.A.B.

RECIBEN POR "EL ESTADO"

ADMINISTRADOR

C. Benito Jiménez Mozqueda
Director General de Patrimonio y Servicios Generales
de la Secretaría de Administración y Finanzas

ÁREA REQUIRENTE

LAE. David Osorio Martínez
Coordinador Administrativo de la Secretaría de
Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y
Energía



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
EJERCICIO FISCAL 2022**

**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASEGURAMIENTO MEDIANTE PÓLIZAS DE SEGURO
PARA EMBARCACIONES MARÍTIMAS Y MOTORES FUERA DE BORDA"**

ACTA No. SAFIN-0218/2022

Anexo Único

"Servicio de aseguramiento mediante pólizas de seguro para 2 embarcaciones marítimas y 2 motores fuera de borda"

Sucursal:	Mérida.
Nombre del agente:	Miguel Ángel Barrancos Trejo.
Nombre del asegurado:	Gobierno del Estado de Campeche y/o Poder Ejecutivo del Estado de Campeche/ Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía.
Tipo de embarcación:	Lancha.
Descripción:	Lancha 23 pies motor fuera de borda.
Serie:	2B223296
Motor:	Por informar.
Vigencia:	Corto plazo (10 meses) a convenir inicio.
Actividad:	Vigilancia.
Año de construcción:	2010 13
Lugar de construcción:	Campeche.
Puerto base:	Campeche, Campeche.
Material del casco:	Fibra de vidrio.
Límites de navegación:	Aguas del Litoral Golfo de México y Mar Caribe se excluyen daños en aguas Internacionales o pertenecientes a otros países.
Capacidad:	06 ocupantes.
Moneda:	Pesos mexicanos.

Suma asegurada desglose:

Valor del casco:	Pes. Mex.	368,653.23	Valor del casco al 100 %.
Pérdida total real implícita:	Pes. Mex.	368,653.23	Al 100% casco y maquinaria.
Gastos de salvamento:	Pes. Mex.	Amparado.	Al 50% de la suma asegurada.
Avería particular:	Pes. Mex.	Amparado.	
Resp. Civil abordajes ¾:	Pes. Mex.	Amparado.	
Robo total:	Pes. Mex.	Amparado.	
Cobertura de gastos médicos:	Pes. Mex.	15,000.00	Por pasajero, total \$ 90,000.00 M.N.

Prima neta:	Pes. Mex.	13,364.30
Gastos:	Pes. Mex.	325.00
IVA 16.00%:	Pes. Mex.	2,190.29
Prima total:	Pes. Mex.	15,879.58

Deducibles:	Pérdida total real o implícita 2% sobre suma asegurada. Avería particular: 2% sobre la suma asegurada. Gastos de salvamento: 2% sobre suma asegurada. Gastos médicos: \$ 1,500 M.N., por persona. Robo: 10% sobre suma asegurada.
Sujeto A:	Queda excluido cualquier daño por participación en regatas o competencias deportivas incurrida por cualquier persona practicando ski acuatico aquaplaning, patinaje sobre agua o cualquier deporte similar o mientras sea remolcada o una vez remolca.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
EJERCICIO FISCAL 2022**

**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASEGURAMIENTO MEDIANTE PÓLIZAS DE SEGURO
PARA EMBARCACIONES MARÍTIMAS Y MOTORES FUERA DE BORDA"**

ACTA No. SAFIN-0218/2022

Condiciones especiales:	<p>Cristales se ampara rotura o desprendimiento de los cristales incluyendo el material, hules, accesorios y mano de obra de la colocación de los mismos pagando el deducible correspondiente al 5% sobre el monto de la pérdida.</p> <p>En pérdidas totales, la forma de indemnización al Gobierno del Estado de Campeche y/o Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, será conforme al valor convenido.</p> <p>Este instrumento no implica la aceptación del riesgo y podrá sufrir modificaciones al presentar el reporte de inspección y avalúo.</p> <p>Ampara colisión entre unidades del asegurado filiales o de sus empleados. Ampara vandalismo, levantando el acta correspondiente ante el ministerio público.</p> <p>Cobertura total: Ampara colisiones y vuelcos, rotura de cristales, incendio, rayo, y explosión piratería, vandalismo, transportación, varadura, hundimiento, incendio, explosión, daños por incendio por fallas electromagnéticas.</p> <p>Robo: Esta cobertura ampara el robo total de la embarcación asegurada y las pérdidas o daños materiales que sufra a consecuencia de su robo total. Se excluye robo parcial, así mismo el motor fuera de borda siempre deberá de estar acoplado a la embarcación.</p>
--------------------------------	---

Sucursal:	Mérida.
Nombre del agente:	Miguel Ángel Barrancos Trejo.
Nombre del asegurado:	Gobierno del Estado de Campeche y/o Poder Ejecutivo del Estado de Campeche/ Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía.
Tipo de embarcación:	Lancha.
Descripción:	Lancha 25 pies toldo abatible motor fuera de borda.
Serie:	2B416149
Motor:	Por informar.
Vigencia:	Corto plazo (10 meses) a convenir inicio.
Actividad:	Vigilancia.
Año de construcción:	2010 13
Lugar de construcción:	Campeche.
Puerto base:	Campeche, Campeche.
Material del casco:	Fibra de vidrio.
Límites de navegación:	Aguas del Litoral Golfo de México y Mar Caribe se excluyen daños en aguas Internacionales o pertenecientes a otros países.
Capacidad:	06 ocupantes.
Moneda:	Pesos mexicanos.

Suma asegurada desglose:

Valor del casco:	Pes. Mex.	598,000.00	Valor del casco al 100 %.
Pérdida total real implícita:	Pes. Mex.	598,000.00	Al 90% casco y maquinaria.
Gastos de salvamento:	Pes. Mex.	Amparado.	Al 50% de la suma asegurada.
Avería particular:	Pes. Mex.	Amparado.	
Resp. Civil abordajes ¾:	Pes. Mex.	Amparado.	
Robo total:	Pes. Mex.	Amparado.	
Cobertura de gastos médicos:	Pes. Mex.	15,000.00	Por pasajero, total \$ 90,000.00 M.N.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
EJERCICIO FISCAL 2022**

**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASEGURAMIENTO MEDIANTE PÓLIZAS DE SEGURO
PARA EMBARCACIONES MARÍTIMAS Y MOTORES FUERA DE BORDA"**

ACTA No. SAFIN-0218/2022

Prima neta:	Pes. Mex.	20,129.42
Gastos:	Pes. Mex.	425.00
IVA 16.00%:	Pes. Mex.	3,288.71
Prima total:	Pes. Mex.	23,843.12

Deducibles:	<p>Pérdida total real o implícita 2% sobre suma asegurada. Avería particular: 2% sobre la suma asegurada. Gastos de salvamento: 2% sobre suma asegurada. Gastos médicos: \$ 1,500 M.N., por persona. Robo: 10% sobre suma asegurada.</p>
Sujeto A:	<p>Queda excluido cualquier daño por participación en regatas o competencias deportivas incurrida por cualquier persona practicando ski acuatico aquaplaning, patinaje sobre agua o cualquier deporte similar o mientras sea remolcada o una vez remolca.</p>
Condiciones especiales:	<p>Cristales se ampara rotura o desprendimiento de los cristales incluyendo el material, hules, accesorios y mano de obra de la colocación de los mismos pagando el deducible correspondiente al 5% sobre el monto de la pérdida. En pérdidas totales, la forma de indemnización al Gobierno del Estado de Campeche y/o Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, será conforme al valor convenido.</p> <p>Este instrumento no implica la aceptación del riesgo y podrá sufrir modificaciones al presentar el reporte de inspección y avalúo.</p> <p>Ampara colisión entre unidades del asegurado filiales o de sus empleados. Ampara vandalismo, levantando el acta correspondiente ante el ministerio público.</p> <p>Cobertura total: Ampara colisiones y vuelcos, rotura de cristales, incendio, rayo, y explosión piratería, vandalismo, transportación, varadura, hundimiento, incendio, explosión, daños por incendio por fallas electromagnéticas.</p> <p>Robo: Esta cobertura ampara el robo total de la embarcación asegurada y las pérdidas o daños materiales que sufra a consecuencia de su robo total.</p> <p>Se excluye robo parcial, así mismo el motor fuera de borda siempre deberá de estar acoplado a la embarcación.</p>

llf.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]